



UNAP



“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B Y JEFES PRÁCTICA EN PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCESO DE ADMISION DEL 2023 II EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2023”

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- Artículo 1.** La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto
- Artículo 2.** Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 0122-2023-CU-UNAP del 29 de Setiembre del 2023, el cual consta de (5) artículos, (02) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.
- Artículo 3.** Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023 II, se distribuye de la siguiente manera:

CODIGO DE PLAZA	REQUISITOS MÍNIMOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATO	ASIGNATURA	Nº CREDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS
000726	Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Sistemas e Informática y/o Ingeniero Informático y de Sistemas Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la información y Gestión de Software Experiencia General: Experiencia no menor de (03) años en actividades profesionales y/o enseñanza Experiencia Especifica: (desarrollo de funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público): las que determine el reglamento de selección de docentes para contratación	Ingeniería y Ciencias Básicas	DC-B1	Algoritmo y Estructura de Datos G-1	3	2	2	16	16	32
				Algoritmo y Estructura de Datos G-2	3	2	2	16	16	32
				Algoritmo y Estructura de Datos G-3	3	2	2	16	16	32
				Algoritmo y Estructura de Datos G-4	3	2	2	16	16	32
002095	Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Sistemas e Informática y/o Ingeniero de Sistemas y Computo Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la información y Gestión de Software Experiencia General: Experiencia no menor de (03) años en actividades profesionales y/o enseñanza Experiencia Especifica: (desarrollo de funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público): las que determine el reglamento de selección de docentes para contratación	Ingeniería y Ciencias Básicas	DC-B2	Interacción Hombre Maquina G-1	3	2	2	8	8	16
				Interacción Hombre Maquina G-2	3	2	2	8	8	16

000003	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas e Informática y/o afines	Ingeniería y Ciencias Básicas	DC-B3	Lenguaje de Programación II - G2	3	2	2	4	4	8
	Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia de la Información y Gestión de Software									
	Experiencia General: Experiencia no menor de (03) años en actividades profesionales y/o enseñanza									
	Experiencia Específica: (desarrollo de funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector público); las que determine el reglamento de selección de docentes para contratación									

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 07-2023-CF-FISI-UNAP del 22 de Setiembre del 2023 y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° OXX-2023-UNAP del XX de Setiembre del 2023, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión Central Especial de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado para la FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, designado por el Consejo Universitario.

Artículo 10. La Comisión Central Especial de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado para la FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

CAPÍTULO VI
CRONOGRAMA

Artículo 11. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA UNAP	
Publicación de convocatoria en la página web	Del 29 de Setiembre al 02 de Octubre del 2023
Convocatoria y ventas de bases	Del 29 de Setiembre al 02 de Octubre del 2023
Recepción de expedientes	Del 02 al 03 de Octubre del 2023
Instalación de la comisión de evaluación	02 de Octubre del 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	03 de Octubre del 2023
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	04 de Octubre del 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	04 de Octubre del 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	04 de Octubre del 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	05 de Octubre del 2023
Entrevista personal	06 de Octubre del 2023
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	09 de Octubre del 2023
Presentación de informe	09 de Octubre del 2023

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Moore #280, Maynas, Perú, horario de atención de 8:00 am hasta las 1:30 pm.

Iquitos, Setiembre de 2023